

la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de la subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderá notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Fincas objeto de subasta

Lote número 1. Casa habitación, sita en Chelva, calle Mártires, número 31. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chelva, al tomo 127, libro 31 de Chelva, folio 118, finca 4.297.

Lote número 2. Nave industrial, sita en la partida Lumbel, de Chelva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chelva al tomo 167, libro 48 de Chelva, folio 231, finca 6.841.

Valor a efectos de primera subasta:

Lote número 1: 9.754.200 pesetas.

Lote número 2: 8.245.800 pesetas.

Dado en Liria a 3 de diciembre de 1998.—La Juez.—La Secretaria, Pilar Ferrando Mansanet.—3.050.

MADRID

Edicto

Doña María Asunción Merino Jiménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 35 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 976/1992, a instancia de «Banco Comercial Transatlántico, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián, contra don Miguel Ángel Sanz García y doña Luisa Llanos Vallejo, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 14.946.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66-cuarta planta, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera el día 20 de abril de 1999, a las diez treinta horas, con las mismas condiciones de la primera pero con la rebaja en el tipo del 25 por 100.

En tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, ni se pidiera adjudicación por la parte actora conforme a derecho el día 20 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, con las condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana 4070, cuenta corriente número 2529000017097292, una cantidad igual o superior, al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado previa consignación del depósito.

Cuarto.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quién deberá aceptarla y todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinto.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, están de manifiesto en la Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptimo.—Que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Sirva el presente edicto de notificación a la parte demandada, en el caso de que haya dado resultado negativo la notificación a los mismos de las subastas.

Noveno.—En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por motivos de fuerza mayor, se traslada su celebración, para el siguiente martes hábil, a la misma hora y con las mismas condiciones.

Décimo.—Podrá la parte demandada liberar el bien antes del remate pagando principal y costas.

El bien que se subasta es el siguiente

Local denominado vivienda número 4, planta séptima, de la calle Monforte de Lemos, número 170, de Madrid, inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de Madrid al tomo 895 del archivo, libro 157, sección primera, folio 110, finca número 8.941.

Dado en Madrid a 2 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Asunción Merino Jiménez.—La Secretaria judicial.—2.996.

MADRID

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 902/1992, a instancia del Procurador señor Ferrandis Álvarez de Toledo, en representación de doña Alejandra Fernández Merino, contra don José Luis Martín Berrocal, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta y por término de veinte días, de los bienes inmuebles y por el precio que al final del presente se indican, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 16 de marzo de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el precio de valoración por el que han sido tasados dichos bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 16 de abril de 1999, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de este tipo.

Tercera.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala el día 17 de mayo de 1999, a las diez horas, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

Cuarta.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, cuarta planta, de esta capital.

Quinta.—Para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual o superior, al 50 por 100 del tipo correspondiente,

pudiendo efectuarse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado el mismo justificante con el resguardo del importe de la consignación, abriéndose en el acto del remate y surtiendo los mismo efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los títulos de propiedad de las fincas que se saca a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, quienes deberán conformarse con los mismos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta quedando subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de estas se deriven.

Fincas objeto de subasta

1. Apartamento vivienda, piso cuarto, letra B, del edificio sito en Madrid, señalado con el número 19 de la calle Quintana y con el número 50 de la calle Ferraz. Tiene el número 45.377-N de finca registral, y consta al tomo 2.160, folio 199 del Registro de la Propiedad número 25 de Madrid, valorada en 24.170.478 pesetas.

2. Apartamento vivienda, piso cuarto, letra C, del edificio sito en Madrid, señalado con el número 19 de la calle Quintana, y con el número 50 de la calle Ferraz. Tiene el número 45.379-N de finca registral, y consta al tomo 2.160, folio 207 del Registro de la Propiedad número 25 de Madrid, valorada en 42.721.042 pesetas.

3. Plaza de garaje número 1, del edificio sito en Madrid, señalado con el número 19 de la calle Quintana, y con el número 50 de la calle Ferraz. Tiene el número 45.313-N de finca registral, y consta al tomo 2.160, folio 201 del Registro de la Propiedad número 25 de Madrid, valorada en 3.500.000 pesetas.

4. Plaza de garaje número 2, situada en el sótano primero del edificio sito en Madrid, con el número 19 de la calle Quintana, y con el número 50 de la calle Ferraz. Tiene el número 45.315-N de finca registral, y consta al tomo 2.160, folio 204 del Registro de la Propiedad número 25 de Madrid, valorada en 3.500.000 pesetas.

24.170.478 pesetas por la finca número 45.377; 42.721.042 pesetas por la finca número 45.379; 3.500.000 pesetas por la finca número 45.313; y 3.500.000 pesetas por la finca número 45.315.

En caso de suspenderse alguna de las subastas señaladas, pasará a celebrarse el siguiente jueves hábil y a la misma hora.

Y para que sirva asimismo de notificación en forma al demandado don José Luis Martín Berrocal, con domicilio en calle Amorebieta, número 9, La Florida, Madrid, libro el presente en Madrid a 23 de diciembre de 1998.—La Secretaria.—2.989.

MADRID

Edicto

Doña Carmen Martínez Montijano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 57 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 549/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja Madrid, contra «CM-EST Construcciones, Sociedad Anónima», don Alberto Peno Batanero y doña Pilar Otero Ochaíta, en reclamación de 5.679.470 pesetas de principal, más otras 2.800.000 pesetas de intereses pactados y costas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este

Juzgado el día 24 de febrero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (agencia 4017, sita en Madrid, calle Diego de León, 16), número 2.654, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de abril de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Haciéndose saber que los deudores podrán liberar el bien objeto de subasta si previo a su celebración abonar o consignar la totalidad de las cantidades reclamadas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana, situada en Madrid, calle Camarena, 92, piso sexto, letra C. Finca registral número 66.922-N, inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid a los tomos 792 y 1.969, folios 29, 30, 31 y 207, inscripción quinta. Valor tasación: 16.000.000 de pesetas.

Y para que sirva asimismo de notificación a la demandada, «CM-EST Construcciones, Sociedad Anónima», así como a los demandados, don Alberto Peno Batanero y doña Pilar Otero Ochaíta, en caso de que la notificación personal a los mismos sea negativa, su publicación en el «Boletín Oficial de Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid a 24 de diciembre de 1998.—La Secretaria, Carmen Martínez Montijano.—2.914.

MADRID

Edicto

Doña María Belén López Castrillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 48 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo-otros títulos número 278/1995, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por

el Procurador don Jesús Iglesias Pérez, contra don Ramón Antonio Amigo Abraín, doña Ana María Belmonte Ardite y don Luis Ruiz Álvarez, representados por la Procuradora doña María José Millán Valero, en reclamación de cantidad, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia, y en los que, a instancia de la parte actora, se han acordado sacar a la venta y pública subasta y por término de veinte días, como de la propiedad de la parte demandada, el bien embargado que se indica al final.

Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de marzo de 1999, a las once cuarenta horas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado del Banco Bilbao Vizcaya, agencia Basílica, 9, oficina 932, clave 17, número de cuenta 2542, clase de procedimiento 17, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, sólo el ejecutante.

Cuarta.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para ser examinados por cuantos lo deseen, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que se declare desierta esta subasta por parte de licitadores, se señala en segunda subasta, con la única diferencia de que el tipo de tasación queda rebajado en el 25 por 100, señalándose la Audiencia Pública del día 20 de abril de 1999, a las once treinta horas.

Sexta.—Por si en esta segunda subasta no compareciera persona alguna que desee tomar parte en la misma y se declare desierta, se señala en tercera subasta, sin sujeción a tipo, debiendo depositar, los que deseen tomar parte en la misma, en la cuenta de consignaciones anteriormente referenciada el 20 por 100 de lo que corresponde a la segunda subasta, con todo lo demás de la primera, señalándose la Audiencia Pública del día 25 de mayo de 1999, a las diez horas.

Séptima.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

Bien que se subasta

Urbana. Piso cuarto B del portal J, sito en la calle Arbolada, hoy Torrejón de Fuenlabrada, Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada, al tomo 1.155, libro 84, folio 215, finca registral número 12.193. Habiendo sido justipreciada en la cantidad de 9.041.500 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a los demandados y de publicación de la presente subasta, expido el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial de Estado» y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid a 11 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Belén López Castrillo.—El Secretario judicial.—2.377.

MÁLAGA

Edicto

La Magistrada-Juez, doña María Luisa Cienfuegos Rodríguez, del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 881/1994, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don

Luis Javier Olmedo Jiménez, en representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Blanquisur, Sociedad Limitada», don Antonio Estebanez Valverde y don Bartolomé González Muñoz, representados por el Procurador don Juan Antonio Carrión Calle, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado don Bartolomé González Muñoz.

1. Urbana. Parcela de terreno en el término de Málaga, partido de Nacimiento de la barriada de Churriana, paraje de San Jerónimo, calle Romeo y Julieta, número 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al tomo 193, libro 148, folio 56, finca registral número 4.834-A.

Tasada en 475.600 pesetas.

2. Urbana. Parcela de terreno en el término de Málaga, partido de Nacimiento de Churriana, paraje de San Jerónimo, calle Romeo y Julieta, número 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al folio 193, libro 148, folio 53, finca registral número 4.832-A. Existe una edificación destinada a vivienda de dos plantas, con una superficie aproximada de 134 metros cuadrados, construida posteriormente y que no figura inscrita en el Registro de la Propiedad por los demandados.

Tasada en 5.856.240 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Málaga, calle Tomás Heredia, 26, bajo, el próximo día 11 de marzo de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de su avalúo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 15 de abril de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 20 de mayo de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados, para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Dado en Málaga a 14 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Luisa Cienfuegos Rodríguez.—El Secretario.—2.869.